

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 143/06

N° 242 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROY. DE RESOL. REQUIRIENDO AL P.E.P.
LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIAS QUE VIVEN EN CONDICIO-
NES DE PRECARIEDAD Y EN SITUACIÓN DE RIESGO PSICOFÍSICO.

Entró en la Sesión 12/07/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



B. 242/06

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1º.- REQUERIR, al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, la atención y asistencia a las familias que viven en condiciones de precariedad y en situación de riesgo psicofísico en el barrio 15 de octubre y chacras vecinas de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO Nº 2 .- Garantizar, las condiciones de viviendas dignas, para el desarrollo humano de éstas familias.

ARTÍCULO Nº 3.- Elevar a ésta Legislatura el informe correspondiente. -

ARTICULO Nº 4.- De forma.

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07/07/06
MESA DE ENTRADA
N° 242 Hs. 11:20 FIRMA

Señora Presidente

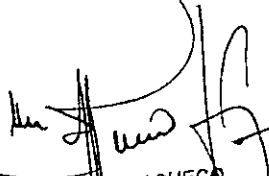
FUNDAMENTOS

El motivo del presente pedido de informe, obedece a la Nota N° 109/06, presentada a ésta cámara por el personal docente y empleados del Jardín N° 6 "Crecer Jugando", de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande.

En la misma se plantea la situación crítica por la que atarviezan las familias de veintidos niños que concurren a dicho establecimiento, donde se manifiestan el mal estado de salud y el atraso en la enseñanza educativa.

Consta, en dicho establecimiento como así también en el periférico del lugar los informes pertinentes que avalan dicho requerimiento, teniendo en cuenta que debido a las inclemencias del tiempo propias de nuestro lugar, vivir sin el servicio de gas, agua, luz en viviendas muy precarias, atentan contra el estándar mínimo de vivir dignamente.

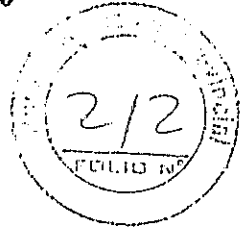
Sra. Presidente, como representantes del pueblo de nuestra provincia debemos sostener nuestros principios de EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y CALIDAD, con el objeto de preservar el derecho a la salud, a la vivienda digna, a sostener los derechos del niño de tener una familia que los puedan contener y le brinden lo indispensable y necesario para vivir, teniendo en cuenta que hay familias que pueden caerse del sistema por cualquier motivo social.


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



As 242/06

Handwritten signature and date: 11/09/06

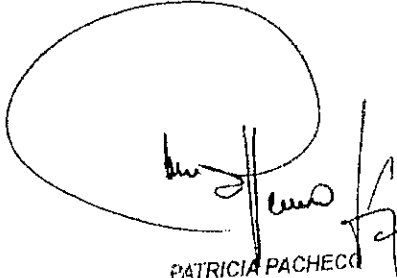
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, ~~1-~~ ^{Atención} y asistencia a las familias que viven en condiciones de precariedad y en situación de riesgo psicofísico en el barrio 15 de Octubre y Chacras vecinas de la ciudad de Río Grande;

2 - ^{de} ~~Garantizar~~ las condiciones de viviendas dignas, para el desarrollo humano de estas familias;

3 - ^{remita} ~~Elevar~~ a esta Legislatura el informe correspondiente.

ARTÍCULO 4º. De forma. *Regístrase, comuníquese y archívese.*


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial